

y ocho de Diciembre corriente, concurre ante dicho Tribunal, para ser examinado como acusado en el juicio oral del indicado sumario; bajo apercibimiento de la multa de 20 á 100 dollars que le será impuesta si no comparece.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial", expido la presente en la
Carolina á 15 de Diciembre de 1900.—Narciso Font, Secretario del Juzgado municipal.

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiéndome dado parte el Alcalde del barrio de Rosario Peñón, de que en la noche del 14 del actual, fué desaparecida de los terrenos de la sucesión de Don Rufino Barloza, un cerdo de la propiedad de dicha sucesión y una vaca hozca propiedad de Don Antonio Rodríguez Velez; hago público dicha desaparición á los efectos procedentes.
San Germán, Diciembre 17 de 1900.—El Alcalde, V. Quiñones Torres. 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 12 del corriente, se publica una tercera subasta referente al cobro del impuesto municipal de medio centavo oro sobre cada cajetilla de cigarrillos, que se consuma en esta jurisdicción, durante el actual año económico; habiéndose señalado para dicho acto el día 31 del corriente á las tres de la tarde, en el salón de esta Alcaldía, ante la Comisión respectiva, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría á disposición de los que deseen examinarlo.
Humacao, 15 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Francisco Basó Cabrera. 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastián.

En el expediente de apremio que sigue por esta Alcaldía para hacer efectiva las contribuciones que adeuda Don José Santos Hernández, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Trece cuerdas de terreno fincadas de café y guineos tasadas á 60 dollars.

Cuatro palmas de cocos á 1 dollar 80 centavos cada una.

La finca ameritada está radicada en el barrio de Hato-arriba de este término, y colinda por el Norte con terrenos de los Sres. Lauraga y C^o; Sud con Don Agustín María Font; Oeste con Don Victorino Bernal y Este con el deudor.

Dicha subasta tendrá lugar el día 28 del corriente mes á las tres de la tarde en el salón de la Casa Consistorial, no admitiéndose proposiciones que no cubran el total de la tasación.

San Sebastián, 17 de Diciembre de 1900.—El Comisionado, José Pérez Torres.—V^o B^o—El Alcalde, Gonzalez Hernandez. 3—1

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda Doña Isabel Alera de Esteves, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que siguen: Cinco cuerdas de terreno maleza y pastos, tasadas en 60 dollars.

Once cuerdas de maleza con plantaciones de café y guineos á 75 dollars.

Una casa techada y cercada de zinc, midiendo 6 x 4 vs. en 50 dollars.

Dicha finca colinda: al Norte con terrenos de los Sres. L. Orfila y C^o; al Sud con la deudora; al Este con Don José Pablo Torres y al Oeste con Doña Alejandrina Alera.

La subasta se llevará á cabo el día 29 del presente mes á las tres de la tarde en el salón de la Casa Consistorial, no admitiendo proposiciones que no cubran el importe total de la tasación.

San Sebastián, 19 de Diciembre de 1900.—El Comisionado, José Pérez Torres.—V^o B^o—El Alcalde, Gonzalez Hernandez. 3—1

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

Desde esta fecha y por el término de quince días queda expuesta al público en esta Secretaría la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al primer trimestre de 1900 á 1901, para el que guste examinarla y hacer alguna observación la haga dentro de dicho plazo al Ayuntamiento que preside.

Vega-alta, Diciembre 14 de 1900.—Francisco Vega. 3—1

Alcaldía Municipal de Yauco.

Está vacante, por renuncia del que la desempeña, la plaza de Depositario-Recaudador de este Municipio, dotada con el haber mensual de 50 dollars.

Para su provisión se abre un concurso por el término de 18 días, que espirará el 7 de Enero del año 1901, dentro de cuyo plazo, deberán los aspirantes presentar sus solicitudes en esta Secretaría.

Se exige como garantía para el desempeño de dicha plaza, una fianza en efectivo por valor de 900 dollars,

ó bien una sobre fincas rústicas ó urbanas, mediante hipoteca por el doble de dicha cantidad.

Lo que se hace público para conocimiento general. Yauco, 19 de Diciembre de 1900.—Juan Ríos, Secretario. 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Sebastian Figueroa, se halla depositado un caballo color zaino oscuro, como de diez y seis años de edad, alzada 6¼, nu lucerito en la frente, paso trancado.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial," á fin de que quien se crea dueño de dicho animal, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos, vencido el cual se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, 3 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—2

En poder de Don Miguel Urdaz, se halla depositado un buey color hozco manilo, como de diez años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial," á fin de que quien se crea dueño de dicho animal, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos, vencido el cual se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, Diciembre 20 de 1900.—El Alcalde accidental, Boneta. 3—1

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 17 de Noviembre pasado, se dispuso una cuarta subasta del terreno embargado á Don Juan U. Morales por contribuciones municipales, describiéndose en la siguiente forma:

Treinta cuerdas colindantes por el Norte con los terrenos de Doña Juana Nepomuceno Rivera; por el Sud y Oeste con más terrenos del deudor, y por el Este con los de Don José Vega Hermanos y Doña María Rosalía Rivera.

Habiéndose tasado en 376 dollars. Ascendiendo el débito y costas á la cantidad de 112 dollars 93 centavos. El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 15 de Enero del próximo año á la una de su tarde, admitiéndose toda proposición que cubra el importe del débito y costas, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura, mensura y registro de propiedad.

Lo que se publica para general conocimiento. Naranjito, 15 de Diciembre de 1900.—El Comisionado, Juan Martínez.—V^o B^o—El Alcalde, Miguel Rivera. 3—1

Alcaldía Municipal de Río-grande.

Con esta fecha me dá cuenta el individuo Pedro Corcino, vecino de este término, de habérsele extraviado la matrícula expedida en 30 de Enero último, bajo el número 569, de una vaca de 8 años de edad, de color amarillo bragado.

Y por el presente se hace público que la referida matrícula queda anulada y sin ningún valor ni efecto.

Río-grande, 19 de Diciembre de 1900.—José Román y Díaz, Alcalde municipal.

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para el día de hoy, del caballo depositado en poder de Don Domingo Quevedo, con esta fecha se ha dispuesto se anuncie una 2ª subasta, cuyo acto tendrá lugar en la sala de esta Alcaldía á las doce la tarde del día 26 de los corrientes, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación de 10 pesos en que fué justipreciado.

El caballo referido es de los colores y señales siguientes: colorado zaino, con manchas blancas, pelado en los costados, como de 20 años de edad y la frente blanca.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Diciembre 10 de 1900.—Calixto Carrera, Alcalde municipal. 3—2

Se han presentado en esta Alcaldía los vecinos Doña Carmen Quevedo y Don Francisco Pacheco, residente la primera en el pueblo y el otro en el barrio de Santana, manifestando habérseles extraviado las matrículas siguientes:

A Doña Carmen Quevedo, la de un caballo de color blanco, como de 6¼ de alzada y 5½ años de edad; cuyo caballo manifiesta haber vendido á Don Antonio Alejo Martínez, vecino de Mayagüez.

A Don Francisco Pacheco, la de una potranca de color zaino oscuro, de 3 años 10 meses de edad, de alzada creciente y con unas manchas blancas en la pata trancera derecha del menudillo abajo.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial," dejando nulas y sin ningún valor ni efecto las matrículas extraviadas, con los documentos que se duplican.

Sabana-grande, 19 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Calixto Carrera.

Debiendo procederse por esta Alcaldía en los meses de Enero y Febrero del entrante año de 1901, al

empadronamiento y matrículas del ganado vacuno, caballar, asnal y mular, nacido en el año actual, haya ó no cumplido un año de edad, que la abierta la matrícula para que en los meses expresados se provean los criadores ó dueños de ganado, del indispensable documento que acredite la propiedad de sus animales.

Según el apartado 37 de la Circular del Ramo, incurrirán los propietarios del ganado que dejaren de matricular, en la multa de 5 pesos por cada cabeza de ganado que no matriculen en el improrrogable plazo que queda señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consignientes.

Sabana-grande, 20 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Calixto Carrera. 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la plaza de Depositario de los fondos municipales de este término, se publica la vacante por segunda vez, por el término de quince días contados desde esta fecha, plazo en el cual, las personas que deseen servir dicho cargo, deberán presentar sus instancias en la Secretaría de esta Alcaldía.

La fianza que deberá prestar dicho funcionario consistirá en 1.000 dollars en efectivo ó 1.500 en fincas, y el haber que disfrutará, será el 5 p. de la recaudación que verifique.

Vieques, Diciembre 17 de 1900.—Leopoldo Venegas, Alcalde municipal. 3—2

Alcaldía Municipal de Rincon.

Al público.—Cumpliendo lo prevenido por la Ley municipal queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término de quince días, que vencerán el día 30 del presente mes, el presupuesto ordinario de 1900 á 1901, refundido en él la liquidación general del presupuesto anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rincon, Diciembre 16 de 1900.—El Alcalde, Carlos Arroyo. 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas.

Servidas interiormente las plazas de Médico titular y Practicante municipal de este pueblo, dotadas con el haber anual de 600 y 150 dollars respectivamente, el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión ordinaria de 28 de Noviembre último, acordó se publique la vacante de dichos destinos para la provisión definitiva, por el término de quince días á contar desde la inserción por primera vez del presente anuncio en el "Periódico oficial."

Lo que se hace notorio para conocimiento de los aspirantes, quienes deberán remitir sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía.

Lajas, Diciembre 11 de 1900.—El Alcalde sustituto, Felipe Valle. 3—2

Alcaldía Municipal de Comerio.

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó se anuncie por el término de treinta días, la plaza de Médico titular que se halla vacante por renuncia del facultativo que la venía desempeñando.

Dicha plaza se halla dotada con el haber mensual de 60 dollars.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo marcado.

Y se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Comerio, 10 de Diciembre de 1900.—C. Cruz, Alcalde municipal. 3—2

Alcaldía Municipal de Hato-grande.

No habiéndose presentado licitador alguno á la subasta anunciada para el día de hoy, de las cuatro cuerdas de terreno embargadas á la sucesión de Julian Claudio, por contribuciones que adeuda á este Municipio; se ha dispuesto en auto de hoy que tenga lugar otra subasta el día 16 de Enero próximo á las dos de su tarde, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de su tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hato-grande, Diciembre 17 de 1900.—El Comisionado, Cándido Braña.—V^o B^o—El Alcalde, Rodriguez Seijo. 3—2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Vacante la plaza de Comisionado de apremio de esta municipalidad, por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento acordó proveerla por concurso en el término de un mes á contar desde esta fecha.

Los aspirantes á dicha plaza que se halla dotada con el haber anual de 180 dollars, con más las dietas que devengue en los expedientes de apremio, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dorado, Diciembre 4 de 1900.—Andrés Mena, Secretario.—V^o B^o—El Alcalde, Guardiola. 3—2

Alcaldía Municipal de Naguabo.

Habiendo participado el Sr. Alcalde de Cerec, encontrarse desde el 9, un caballo color zaino, de 6¼ de alzada, como de 12 años de edad, marca de a cañera